



**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**

Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión
y Sostenibilidad

**CONCURSO DE FOTOGRAFÍA SOBRE IGUALDAD
"YES WOMEN CAN"**

Unidad de Igualdad y Conciliación de la Universidad de Granada

**V CONCURSO FOTOGRÁFICO
YES WOMEN CAN**
WE COULD, WE CAN

CONSULTA LAS BASES EN NUESTRA WEB:
UNIDADIGUALDAD.UGR.ES

PLAZO DE ENVÍO
HASTA LAS 23:59 H. DEL
**10 DE
NOVIEMBRE**

**UNIVERSIDAD
DE GRANADA**
Vicerrectorado de Igualdad,
Inclusión y Sostenibilidad
Unidad de Igualdad y Conciliación

"FOIA, QUE TE QUEREO BAILAR", GRANADA, YES WOMEN CAN 2019, JESSICA LANGRISH, UNIVERSIDAD DE GRANADA.

YES WOMEN CAN



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad

PRESENTACIÓN

Una fotografía es capaz de transmitir entre sus miles de píxeles información a un ritmo vertiginoso, constituyendo la principal fuente de comunicación actual. Las imágenes que producimos, compartimos o simplemente miramos, tienen implicaciones sociales directas en la construcción de nuestra identidad, siendo capaces de mantener el status quo existente, pero también tienen el potencial de transformar la realidad social y personal.

Y eso es lo que queremos, que pongáis trozos de luz sobre el fondo oscuro del machismo y la desigualdad para desmontar la falacia sobre la que se ha levantado su cultura. **Yes Women Can** quiere premiar a todas aquellas personas que contribuyan a deconstruir los estereotipos sobre los que se reproduce la desigualdad en nuestro día a día. Busca romper con el silencio y la invisibilización a la que han sido relegadas las mujeres a lo largo de la historia. Queremos que utilicéis vuestra imaginación y creatividad para generar fotografías que demuestren que la historia estaba equivocada y que otra realidad es posible desde la igualdad y justicia social como base.

Buscamos a todas aquellas personas que se interesan por hacer una lectura crítica de las fotografías y mensajes visuales existentes y traten de capturar un instante que contribuya a generar nuevos imaginarios colectivos. Se trataría de fotografías abiertas a la metáfora, al realismo o a cualquier otro lenguaje con el que se quiera trasladar un mensaje comprometido y consciente a través de la imagen. No queremos un mundo en el que la visión monocular reine sobre la oscuridad, queremos un mundo lleno de la luz que muestre todas sus dimensiones y diversidad. El planeta no es plano y la realidad tampoco.

Con vuestras historias de luz, la Unidad de Igualdad y Conciliación elaborará un calendario en el que se mostrarán las 12 fotografías seleccionadas por el jurado, que ayude a recordar que cada día cuenta para la Igualdad si la mirada acompaña a la luz del conocimiento.

Las mujeres han podido y pueden. **"YES WOMEN CAN"** lo va a continuar contando y demostrando.



BASES DEL CONCURSO

1. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN

- Dirigido a todas las personas que integran la comunidad universitaria: estudiantes de grado, máster o doctorado, personal docente e investigador y personal de administración y servicios de cualquiera de las universidades del ámbito español en el momento de la finalización del plazo de presentación (curso académico 2020/2021)
- Límite de una fotografía a presentar por cada participante. La temática ha de adecuarse al motivo por el cual se convoca el concurso: **"YES WOMEN CAN, WE COULD, WE CAN"**
- Podrán presentarse fotografías en blanco y negro o en color.
- Autoría de las fotografías: Todas las personas participantes se harán responsables de la autoría y originalidad de las imágenes que envíen. Las fotografías enviadas han de ser inéditas y no haberse presentado a otros concursos, ni publicada, ni usada con anterioridad. Cualquier tipo de plagio o de incumplimiento de las normas supondrá la descalificación al concurso y será sancionada con la posibilidad de participar en futuras convocatorias impulsadas desde la Unidad de Igualdad y Conciliación de la Universidad de Granada.

2. FORMA DE PRESENTACIÓN

- Las fotografías deberán contener un título y se enviarán a través del formulario disponible en el siguiente enlace de la página web de la Unidad de Igualdad, indicando en el **asunto "YES WOMEN CAN: Formulario "Yes Women Can"** disponible en el siguiente enlace web <https://unidadigualdad.ugr.es/yeswomencan>
- Para su valoración en el concurso, las fotografías se enviarán en formato JPG, y con un peso máximo de 5 MB. Una vez seleccionadas se solicitará una versión de las mismas en alta resolución, optimizadas para su impresión a un tamaño mínimo de 210 x 297mm.
- Se deberá cumplimentar un relato de la fotografía presentada a concurso (una fotografía máximo). En el formulario se ha de justificar la fotografía presentada con una descripción máxima de 100 palabras.

3. PLAZO DE PRESENTACIÓN



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión
y Sostenibilidad

- El plazo de presentación de trabajos para el concurso estará comprendido **entre el 20 de octubre y el 10 de noviembre de 2020**, ambos inclusive. No se aceptarán fotografías fuera de la fecha señalada.

4. PROPIEDAD INTELECTUAL

- La Unidad de Igualdad y Conciliación de la UGR se reserva el derecho de publicar, emitir o difundir por cualquier medio y formato las fotografías premiadas.
- La aceptación de estas bases y la elección de las fotografías premiadas y seleccionadas transmiten a la Unidad de Igualdad y Conciliación todos los derechos de explotación sobre las obras de forma indefinida, de tal manera que el pago de los premios y la posible participación en la exposición, calendario y otras formas de concienciación relacionadas con las bases recogidas se realizan, precisamente, en concepto de pago de los derechos de autoría económicos sobre las obras seleccionadas, y como reconocimiento a través de la divulgación de las obras seleccionadas para la sensibilización sobre Igualdad.
- La aceptación de estas bases supone el reconocimiento expreso de esta circunstancia.

5. VALORACIÓN DE LOS TRABAJOS

- Se valorará la originalidad y calidad técnica de las fotografías, el posible impacto que puedan tener y la idoneidad con el tema principal del concurso.

6. JURADO

- El jurado velará por el cumplimiento de las bases del presente concurso y seleccionará las fotografías premiadas. Su fallo es inapelable.
- El jurado resolverá cualquier aspecto no previsto en las bases.
- El jurado se reserva el derecho de cancelar el concurso o declarar desiertos los premios en el caso de considerar que ninguno de los trabajos presentados reúne los méritos suficientes o revocar los premios concedidos en caso de detectar alguna irregularidad.
- La decisión del jurado se hará pública a través de la página web de la Unidad de Igualdad y Conciliación <http://unidadigualdad.ugr.es/> y se contactará a las personas premiadas a través de los datos de contacto indicados.



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión
y Sostenibilidad

7. COMPOSICIÓN DEL JURADO

- Margarita Sánchez Romero. Vicerrectora de Igualdad, Inclusión y Sostenibilidad (UGR)
- Francisco José Sánchez Montalbán. Decano Facultad de Bellas Artes (UGR)
- Almudena Mesa Santiago. Fotógrafa
- Pedro Carlos López Graos. Coordinador para la Diversidad LGTBI. Unidad de Igualdad y Conciliación (UGR)
- Rocío Sánchez Muñoz. Personal de Apoyo Técnico. Unidad de igualdad y Conciliación (UGR)
- Luz Sánchez Gámez. Periodista. T.S. Prensa e Información. Oficina de Gestión de la Comunicación (UGR)
- Sofía Martínez Ortega. Estudiante de prácticas en la Unidad de Igualdad y Conciliación (UGR)
- Angelines Díaz Corchuelo. Psicóloga Unidad de Igualdad y Conciliación (UGR)

8. PREMIOS

- Entre las fotografías participantes el jurado seleccionará 12 de ellas para la V Edición de **"CalendariA 2021"** de la Unidad de Igualdad y Conciliación en el que se incluirá debajo de cada fotografía la autoría y lema de la misma.
- Además, de las 12 fotografías que ilustrarán el calendario, se elegirán 3 que serán premiadas de la siguiente manera:

- o Primer Premio: **200 euros**
- o Segundo Premio: **150 euros**
- o Tercer Premio: **100 euros**

- En suma, las fotografías ganadoras podrán formar parte de una exposición que la Unidad de Igualdad y Conciliación organizará atendiendo a las circunstancias del momento.
- A las personas premiadas además se les hará entrega de un diploma acreditativo a través de los datos de contacto aportados.
- Para la entrega de premios, las personas seleccionadas deberán enviar por correo electrónico los siguientes documentos:

- o DNI o Pasaporte.
- o Fotocopia del carnet universitario de la comunidad universitaria a la que pertenece o



UNIVERSIDAD DE GRANADA

Vicerrectorado de Igualdad, Inclusión
y Sostenibilidad

documento acreditativo que certifique su pertenencia a la universidad, (ej: resguardo de matrícula).

o Datos de la cuenta bancaria en la que se le ingresará el premio a recibir junto con el certificado de titularidad de la cuenta bancaria en la que se ingresará el premio a recibir. Para el ingreso, los datos aportados en el formulario han de coincidir con el DNI y datos bancarios facilitados.

- Sólo se hará entrega de premios a cuentas bancarias en el ámbito nacional.
- Las obras quedarán en propiedad de la Unidad de Igualdad y Conciliación de la Universidad de Granada.
- La aceptación de estos premios lleva aparejada la cesión de los derechos de explotación, reproducción en cualquier soporte o medio, y de propiedad intelectual, con carácter de exclusividad y durante un tiempo indefinido a favor de la Unidad de Igualdad y Conciliación de la Universidad de Granada.

9. ACEPTACIÓN DE LAS BASES

- Las propuestas que no se ajusten a las bases serán descalificadas.
- Las personas participantes aceptan en su integridad estas bases, así como el fallo del jurado.

Más información:

- Correo electrónico : igualdad@ugr.es
- Teléfonos de contacto: [958246281](tel:+34958246281) - [958240543](tel:+34958240543)